



Gobierno de
Guadalajara

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto está interesada en cubrir los aspectos más importantes y las necesidades prioritarias en su rubro, por lo tanto, esta comisión está evaluando un programa anual de trabajo con la intención de cubrir los temas de primera necesidad para los mercados y centrales de abasto, tianguis y comercio de espacios abiertos en la ciudad, así como proponer un plan adecuado y actualizado que impacte de manera positiva a la ciudadanía.

OBJETIVO:

La comisión edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, tiene cuatro ejes de acción:

- I. Otorgar certeza jurídica a particulares que cuenten con concesión municipal;
- II. Implementar mejoras idóneas para que el servicio municipal prestado, sea catalogado de alta calidad.
- III. La reactivación económica y promoción turística de los Mercados Municipales
- IV. Mayor Seguridad pública para usuarios y comerciantes

Ejes de acción que se desglosan respectivamente:

I.- OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A PARTICULARES QUE CUENTEN CON CONCESIÓN MUNICIPAL

- a) Regularización de locatarios y/o personas morales que por decreto municipal se les otorgaron derechos de concesión, pero que no hayan firmado el contrato respectivo a la fecha.
- b) Aprobación de dictámenes correspondientes a otorgamientos y traspasos, con la finalidad de que cada locatario cuente con contrato de concesión suscrito y pago de impuestos al corriente.



Gobierno de
Guadalajara

- c) Aprobación de dictámenes para Inicio de procedimiento de revocación de concesión, a aquellos particulares que incumplan o tergiversen la normatividad aplicable a mercados municipales.
- d) Presentación de iniciativas que hagan frente a las diversas necesidades que se han presentado en el servicio municipal (mercados municipales y tianguis).

II.- IMPLEMENTAR MEJORAS IDÓNEAS PARA QUE EL SERVICIO MUNICIPAL PRESTADO, SEA CATALOGADO DE ALTA CALIDAD.

- a) Gestión de presupuesto destinado para mejoramiento de imagen de mercados (remozamiento y pintura) como parte del mantenimiento preventivo.
- b) Seguimiento a los trabajos realizados en colaboración con protección civil en inmuebles que albergan los mercados municipales para garantizar la seguridad de las instalaciones de electricidad, agua, gas, así como la infraestructura en general;
- c) Gestión de recursos para la remodelación y/o modernización, conservación de los mercados municipales que así lo requieran.

En materia de LIMPIEZA Y SANIDAD:

- a) Gestión de recursos para erradicar las plagas y fauna nociva en los mercados.
- b) Implementación de baños públicos limpios y dignos.
- c) Promover la limpieza y aseo del área comercial.
- d) Gestionar con las autoridades correspondientes, la recolección diaria y el manejo adecuado de desechos.

III.- La reactivación económica y promoción turística de los Mercados Municipales

A) REACTIVACIÓN ECONÓMICA:

- Promoción en medios de comunicación de los mercados y productos.
- Impulsar el trato amable y oferta de productos frescos y de buena calidad.



Gobierno de
Guadalajara

- Gestionar recursos para el diseño de trípticos o publicidad de los mercados y tianguis, así como del comercio en espacios abiertos y festividades
- Reglas de sanidad especificadas que permitan el control de la pandemia SARS COVID-19, y la tranquilidad de las personas que asisten a mercados, centrales de abastos y comercio en espacios abiertos.

B) PROMOCIÓN TURÍSTICA:

- Gestionar recursos para la adquisición de placas y anuncios viales que identifiquen la ubicación e historia de los mercados municipales.
- Gestionar recursos para el diseño de trípticos o publicidad de los mercados y tianguis, así como del comercio en espacios abiertos y festividades.

IV.- Mayor Seguridad pública para usuarios y comerciantes

- a) Promover proyectos para la localización y atención de niños perdidos (Módulos de atención).
- b) Supervisar la venta de mercancía ilícita.

Gestionar la presencia de elementos de policía en los mercados y tianguis.

- a) Implementar avisos y orientación para los usuarios de los mercados en materia de seguridad pública.

Con el presente, se da cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 33 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, referente al "PLAN DE TRABAJO" de la Comisión Edilicia que tengo el honor de Presidir.

Atentamente:

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO